ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La función de las compras públicas debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la población en general del departamento buscando lograr el mayor impacto positivo con los recursos económicos asignados. Para cumplir con este objetivo, la Gobernación de Bolívar, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deben ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA REMODELACIÓN DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DEL SALADO EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
77101600	Planeación ambiental
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
93141500	Desarrollo y servicios sociales

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En los últimos años, el Departamento de Bolívar ha experimentado significativos avances en infraestructura deportiva, reflejados en importantes obras que han mejorado la oferta y calidad de los espacios deportivos. No obstante, estos desarrollos no han sido uniformemente distribuidos, con ciertas áreas beneficiándose más que otras. Estas obras fueron impulsadas en el marco de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales. Entre los proyectos la adecuación y reparación de los terrenos de juego de los estadios de fútbol Julia Turbay en el municipio de El Carmen de Bolívar, el municipio de El Carmen de Bolívar también se benefició con la construcción de dos canchas múltiples en los barrios 11 de noviembre y Minuto de Dios. Estas canchas han proporcionado espacios accesibles para la práctica de diversas actividades

deportivas y recreativas, beneficiando a una parte significativa de la población local y promoviendo un estilo de vida activo y saludable. A pesar de estos importantes avances, es crucial reconocer la necesidad de continuar desarrollando infraestructura deportiva de manera equitativa en todo. La intención es que todas las comunidades, independientemente de su ubicación, puedan disfrutar de instalaciones de calidad que fomenten la práctica del deporte y la recreación, contribuyendo así al bienestar físico y social de la población, por lo tanto, es importante que el corregimiento de El Salado cuente con espacios para la práctica del deporte y la recreación.

El deporte es promovido a través de diversas escuelas y academias de fútbol que se dedican a la formación de jóvenes talentos. Estas academias no solo enseñan habilidades técnicas y tácticas del juego, sino que también fomentan valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. Los entrenadores, muchos de los cuales son exjugadores con experiencia, se encargan de guiar y motivar a los jóvenes deportistas, proporcionando una base sólida para su desarrollo tanto dentro como fuera del campo.

La infraestructura deportiva instalada sólo puede atender el 50 % de la población entre 04 y 60 años en capacidad de hacer actividad deportiva de manera habitual. En el territorio los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte. Los espacios existentes están deteriorados y año a año van perdiendo capacidad de servicio por un inadecuado mantenimiento; y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades. Los escenarios deportivos que están en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas.

Para ello, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Departamental 2024-2027 “Bolívar me enamora”, La Gobernación de Bolívar, establece en la Línea Estrategia 2, Línea “Bolívar me enamora con justicia social: cierre de brechas y calidad de vida para todos**”**, Programa: “Infraestructura Deportiva y Recreativa”, prioriza el proyecto MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR*,* identificado con código BPIN 202400000007024, con el objetivo de aumentar la práctica del deporte en el corregimiento de El Salado.

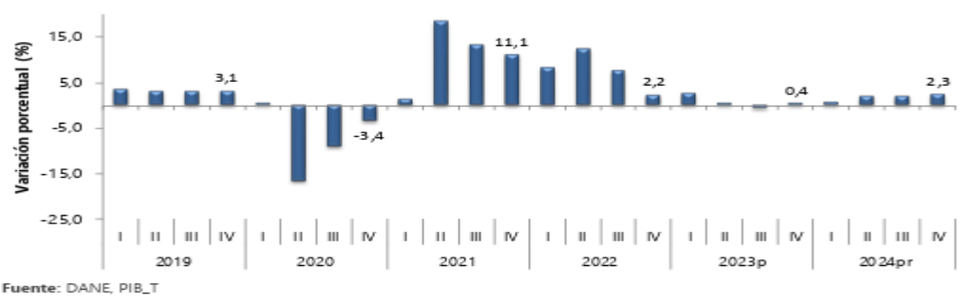
En consecuencia, el cumplimiento de los programas y actividades de interés público plasmados en las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, así como el cumplimiento de los deberes legales y misionales de la Gobernación de Bolívar , es viable y necesario el suscribir un contrato con una entidad privada, de amplia experiencia e idoneidad para el mantenimiento de escenarios para el cumplimiento de las actividades que se describen en el objeto a contratar.

4. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).[1]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[1] DANE (2024) Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%) [2]

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16%, con un promedio de 7, 51%.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es la base para determinar el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues

[2] DANE (2025) Boletín Técnico Índice de precios al Consumidor (IPC) febrero 2025. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2014-2024

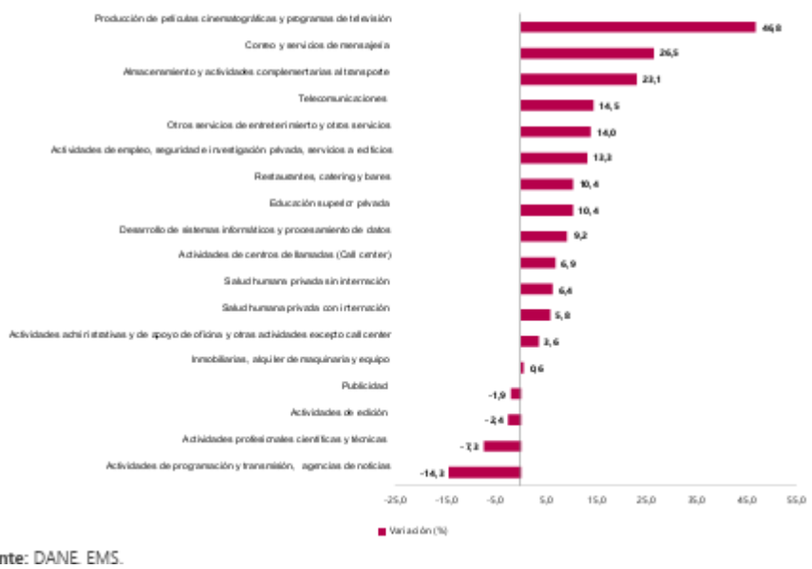
AÑO	S.M.M.L.V.	VARIACIÓN ANUAL (%)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023



Fuente: DANE. EMS.

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.[3]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

En diciembre de 2024, la categoría de otros servicios de entretenimiento y otros servicios, en la cual se encuentra inmersa el objeto a contratar, registró un crecimiento de 14% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1% y los salarios registraron un aumento de 9,8%, en comparación con diciembre de 2023.[4]

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Gobernación de Bolívar, identificó los procesos de contratación adelantados mediante las diferentes modalidades, en las diferentes entidades a nivel nacional que se relacionen con el objeto a contratar. Al realizar el análisis dinámico, el comportamiento de las compras de la categoría en estudio, de acuerdo a la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2024 por la categoría estudiada en este análisis es:

[3]DANE (2024) Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[4] DANE (2024) Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicio (EMS) diciembre 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

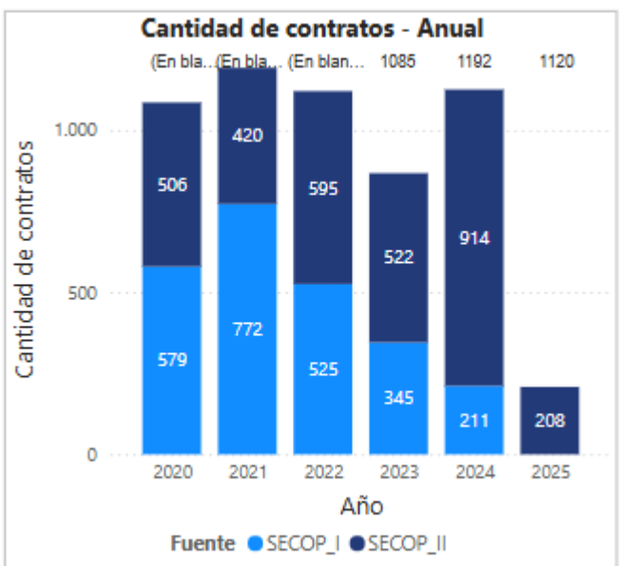
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	506	$ 113.632.447.949	3,31%	683	$ 73.734.996.251	2,15%	473	$ 100.799.675.053	2,94%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	125	$ 25.196.734.210	0,73%	182	$ 35.948.137.269	1,05%	149	$ 58.984.517.002	1,72%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	280	$ 80.979.518.971	2,36%	380	$ 23.933.396.160	0,70%	236	$ 20.553.140.502	0,60%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	101	$ 7.456.194.768	0,22%	121	$ 13.853.462.822	0,40%	88	$ 21.262.017.549	0,62%
7214 - Servicios de construcción pesada	4	$ 544.821.582	0,02%	10	$ 44.049.281.730	1,28%	6	$ 29.670.228.470	0,87%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	$ 2.197.827.772	0,06%	6	$ 4.167.839.889	0,12%	7	$ 14.577.200.931	0,43%
7710 - Gestión medioambiental	11	$ 987.861.549	0,03%	12	$ 4.934.277.407	0,14%	7	$ 10.816.212.856	0,32%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	121	$ 42.577.586.581	1,24%	150	$ 19.138.449.058	0,56%	121	$ 14.382.342.842	0,42%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	441	$ 509.357.374.519	14,85%	331	$ 306.879.608.541	8,95%	506	$ 383.344.001.442	11,18%
Total	1085	$ 669.297.919.952	19,52%	1192	$ 452.904.452.876	13,21%	1120	$ 553.589.661.594	16,14%

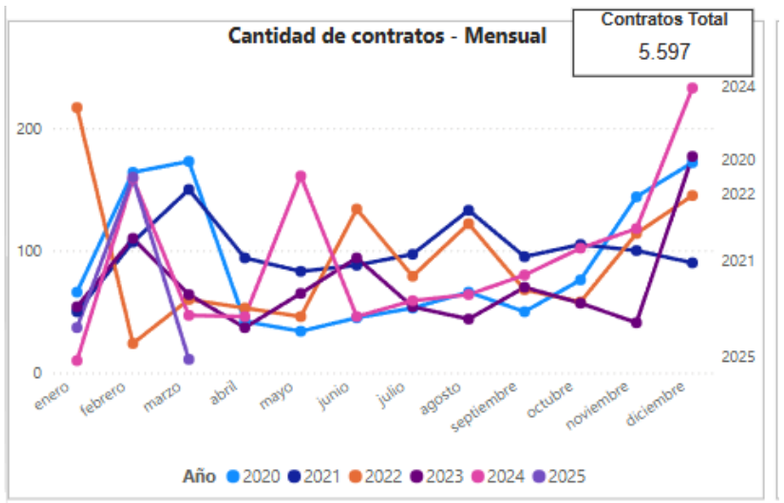
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

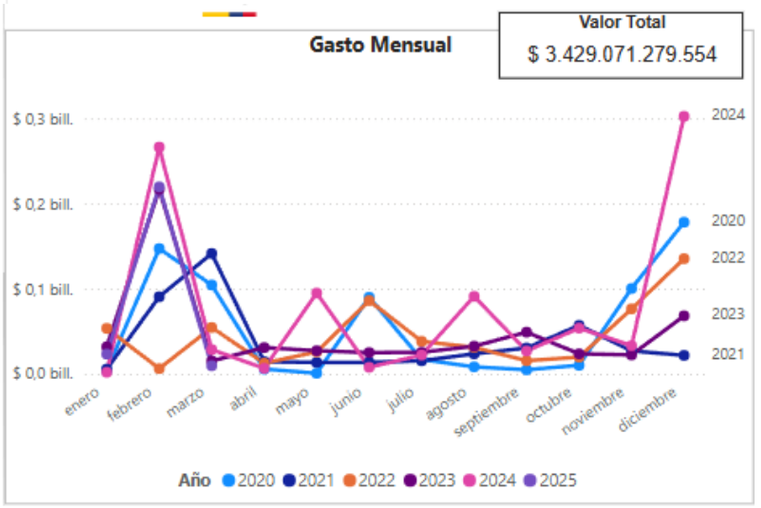
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	353	$ 155.097.336.472	4,52%	362	$ 119.629.465.347	3,49%	16	$ 10.152.484.299	0,30%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	134	$ 82.951.513.362	2,42%	149	$ 52.536.334.573	1,53%	14	$ 1.584.646.006	0,05%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	115	$ 31.109.137.801	0,91%	90	$ 23.575.399.202	0,69%	2	$ 8.567.838.293	0,25%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	104	$ 41.036.685.309	1,20%	123	$ 43.517.731.572	1,27%			
7214 - Servicios de construcción pesada	6	$ 21.944.703.848	0,64%	6	$ 50.958.554.472	1,49%			
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5	$ 5.433.430.152	0,16%	4	$ 6.573.648.186	0,19%			
7710 - Gestión medioambiental	18	$ 4.142.575.565	0,12%	7	$ 1.338.135.155	0,04%	1	$ 20.282.990.987	0,59%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	111	$ 17.193.872.912	0,50%	97	$ 41.998.586.909	1,22%	4	$ 12.839.497.935	0,37%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	374	$ 362.899.935.897	10,58%	649	$ 713.793.240.021	20,82%	187	$ 209.000.786.975	6,09%
Total	867	$ 566.711.854.846	16,53%	1125	$ 934.291.630.090	27,25%	208	$ 252.275.760.196	7,36%

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Durante las vigencias 2010 a 2025, a nivel departamental se suscribieron 5597 contratos relacionados con el objeto a contratar en este proceso de selección, para el año 2021 se suscribieron 1.192 contratos, siendo el año con más contratos suscritos en el 2024, si bien se suscriben 1.125 contratos, representa el año de mayor inversión con una contratación equivalente a 934.291.630.090.

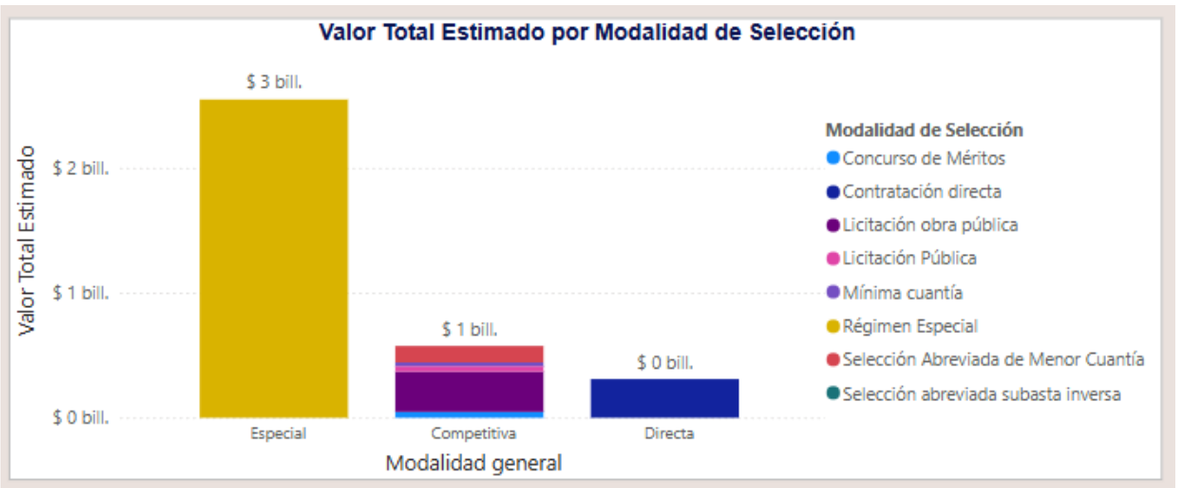






Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Gran parte de esta contratación se ha generado a través de procesos de contratación del régimen especial y licitaciones públicas, tal como se puede evidenciar en la gráfica que se muestra a continuación:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta le permite a la Gobernación de Bolívar identificar los posibles proveedore s que hay en el mercado. Para determinar los riesgos de colusión y hacer claridad sobre todo lo concerniente al sector terciario de la economía o sector servicios, y a su vez la actividad económica a la cual pertenecen los futuros proveedores Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesario utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

OFERENTES DEL MERCADO:

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se hace necesaria la contratación del sector de entidades que tengan experiencias en el desarrollo de las actividades cuyo objeto o alcance se encuentre el fortalecimiento y desarrollo de actividades de impacto socioeconómico, cultural, turístico y de transformación urbana.

Para realizar un estudio serio del sector al cual pertenece el objeto contractual, primero hay que ubicar a las empresas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)

Para la realización del estudio del sector se consideraron las siguientes actividades económicas de conformidad con los códigos CIIU 4.0

429 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:
La construcción, la conservación y la reparación de:
• Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
• Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
• El dragado de vías de navegación.
• Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
• La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:
• Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

7111 Actividades de arquitectura

Esta clase incluye:
• La prestación de servicios de arquitectura

• Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
• Las actividades de arquitectura efímera. | 567 Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022) DANE, Información para todos
• El diseño arquitectónico.
• El diseño de espacios públicos.
• El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
• El diseño y la arquitectura de jardines.

Esta clase excluye:
• El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
• La decoración de interiores. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».

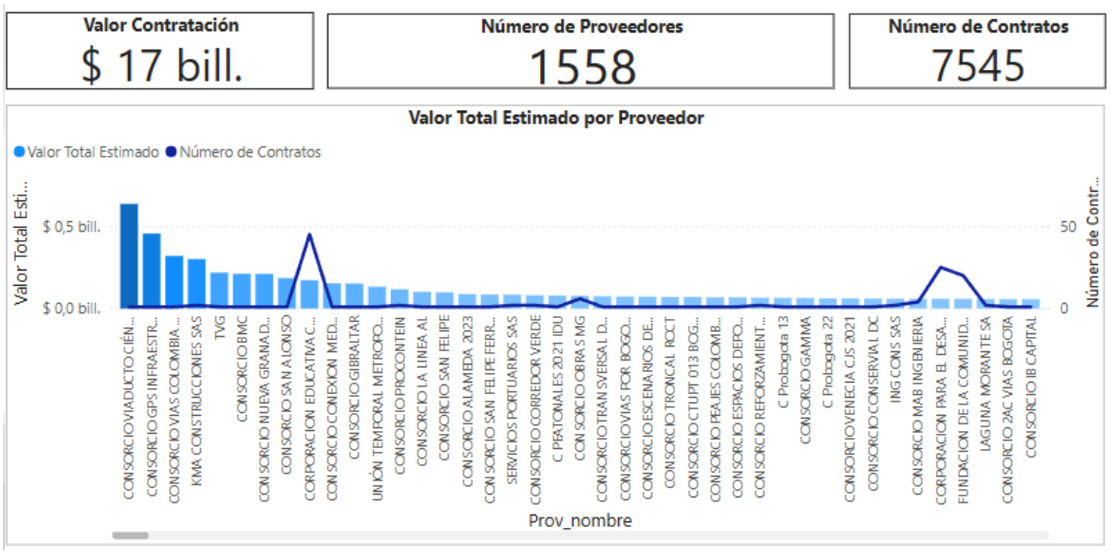
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:
La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
• Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. • Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Esta clase excluye:
• Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».
• El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».
• Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura»
• La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».
• Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».
• El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
• La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente revela que para la categoría en estudio se cuenta con un total de 1558 proveedores, durante las vigencias fiscales 2020 a 2025 en el departamento, que han suscrito 7545 contratos relacionados con el objeto contractual de este proceso de selección.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El costo estimado del contrato corresponde **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M. CTE. ($ 140.000.000,00).**

La Gobernación de Bolívar invita a los posibles oferentes a revisar sus ofertas para no estar inmersos en precios artificialmente bajos, de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del decreto 1082 de 2015, se tomaron como datos fundamentales la información financiera a corte 31 de diciembre 2023, la cual a la fecha se encuentra vigente para la realización de los diferentes análisis financieros, que permitan establecer los parámetros aceptables sobre la capacidad organizacional de la entidades que deseen participar en el proceso de contratación.

Los datos para el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional fueron obtenidos de la base completa de estados financieros 2023 emitida por la superintendencia de sociedades.[5]

Por lo anterior se tomó una muestra representativa de 90 empresas con actividades económicas similares al objeto a contratar. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

[5] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tamaño de la muestra

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	1495

LIQUIDEZ

Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	1.495,00
LIMITE INFERIOR	-
LIMITE SUPERIOR	14,87
N CLASES	11
AMPLITUD	1,35
MEDIA ACOTADA	2,79
MEDIANA	2,13
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	3,09
INDICADOR RECOMENDADO	2,00
EMPRESAS QUE CUMPLEN	1.014
	68%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior				
0			*MARCA*	*FRECUENCIA*	*F. ACUMULADA*	*% FRECUENCIA*
1	-	1,35	0,68	247	247	16,52%
2	1,35	2,70	2,03	438	685	45,82%
3	2,70	4,06	3,38	214	899	60,13%
4	4,06	5,41	4,73	131	1030	68,90%
5	5,41	6,76	6,08	68	1098	73,44%
6	6,76	8,11	7,44	61	1159	77,53%
7	8,11	9,46	8,79	37	1196	80,00%
8	9,46	10,82	10,14	39	1235	82,61%
9	10,82	12,17	11,49	16	1251	83,68%
10	12,17	13,52	12,84	21	1272	85,08%
11	13,52	14,87	14,20	223	1495	100,00%

ENDEUDAMIENTO

Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	1.495
LIMITE INFERIOR	0,00
LIMITE SUPERIOR	1,20
N CLASES	11
AMPLITUD	0,11
MEDIA ACOTADA	0,45
MEDIANA	0,45
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,26
INDICADOR RECOMENDADO	0,50
EMPRESAS QUE CUMPLEN	816
	55%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior				
0			*MARCA*	*FRECUENCIA*	*F. ACUMULADA*	*% FRECUENCIA*
1	-	0,11	0,05	121	121	8,09%
2	0,11	0,22	0,16	147	268	17,93%
3	0,22	0,33	0,27	200	468	31,30%
4	0,33	0,44	0,38	225	693	46,35%
5	0,44	0,55	0,49	216	909	60,80%
6	0,55	0,66	0,60	226	1135	75,92%
7	0,66	0,76	0,71	126	1261	84,35%
8	0,76	0,87	0,82	100	1361	91,04%
9	0,87	0,98	0,93	66	1427	95,45%
10	0,98	1,09	1,04	27	1454	97,26%
11	1,09	1,20	1,15	41	1495	100,00%

COBERTURA DE INTERESES

Análisis estadístico

NÚMERO DE DATOS	1.495,00
LIMITE INFERIOR	(12,99)
LIMITE SUPERIOR	25,55
N CLASES	11
AMPLITUD	3,50
MEDIA ACOTADA	2,02
MEDIANA	0,00
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	5,16
INDICADOR RECOMENDADO	2,00
EMPRESAS QUE CUMPLEN	1.177,00
	79%

N° Clases	Intervalo de Clases					
	Límite inferior	Límite superior				
0			*MARCA*	*FRECUENCIA*	*F. ACUMULADA*	*% FRECUENCIA*
1	(12,99)	(9,48)	(11,24)	63	63	4,21%
2	(9,48)	(5,98)	(7,73)	18	81	5,42%
3	(5,98)	(2,48)	(4,23)	26	107	7,16%
4	(2,48)	1,03	(0,73)	81	188	12,58%
5	1,03	4,53	2,78	359	547	36,59%
6	4,53	8,03	6,28	134	681	45,55%
7	8,03	11,54	9,79	63	744	49,77%
8	11,54	15,04	13,29	37	781	52,24%
9	15,04	18,55	16,79	24	805	53,85%
10	18,55	22,05	20,30	28	833	55,72%
11	22,05	25,55	23,80	662	1495	100,00%

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FÓRMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A DOS (≥ 2)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A CINCUENTA POR CIENTO (≤ 50%)
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A DOS (≥ 2)

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Proyectó:

MVergara
María Teresa Vergara Blanquicett
Asesora financiera Externa